

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCÁN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4



Calle 12 No 9-10 Barrio San Carlos Tuquerres Nariño
Tel: 3105156763
Email: alexatapuma2014@gmail.com

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVAL)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

El Departamento Nariño se ha distinguido por ser semillero de grandes talentos deportivos, quienes a través de sus decorosas actuaciones en competencias Nacionales e Internacionales fortalecen el amor por nuestra región.

El club de ciclismo volcán andino del municipio de Tuquerres con el firme propósito de fortalecer la práctica del deporte ha tomado la responsabilidad de organizar la **2da Vuelta al sur de Nariño 2025**, esta segunda versión con el esfuerzo de todos será el evento más importante en nuestra región, donde Estarán los mejores exponentes del ciclismo de Colombia y países vecinos, usted que es amante del más bello deporte del mundo "bienvenido" a engrandecer el ciclismo.

COMITÉ EJECUTIVO

Sr. Alex Atapuma H.	Presidente club de ciclismo volcán andino.
Sr. Remigio Atapuma H.	Director general.
Lic. Jairo Orbes	Director de carrera.
Ing. Jairo Aguirre	Coordinador técnico.
Doc. Ruben Galeano	Presidente federación colombiana de ciclismo
Dra. Lorena Elisabeth Patiño Benavides	Presidente Liga de Ciclismo Nariño
Dr. Mario Fernando Delgado Luna	Secretario Liga de Ciclismo Nariño
Esp. Jaime Andres Teran Guerrero	Tesorero Liga de Ciclismo Nariño
Dr. Víctor Iván Acosta Rodríguez	Fiscal Liga de Ciclismo Nariño

AUTORIDADES TÉCNICAS

COMISARIO DIRECTOR OFICIALES DE CARRERA	Jorge Martin Muses Arteaga. Diana Marcela Santacruz Portilla. Jhon Carlos Erazo Ch. Rubén Darío Guerra Rosero. Carlos Enrique Arteaga Chamorro.
PLANILLERA DESVIOS	Danna Mayebi Estacio Rosas Carlos Noguera. Olmedo Mora. Pablo Atapuma.
FOTOFINISH, CHIPS Y SISTEMATIZACIÓN	CONCHIP COLOMBIA

AUTORIDADES HONORARIAS

Dr. Nixon López Villarreal	Alcalde Municipio de Ospina.
Dr. Luis Fernando Leiton	Alcalde Municipio de Tuquerres
Ing. William Andrade Ibarra	Alcalde Municipio de Samaniego.
Dr. Jairo Alexander Morillo Melo	Alcalde Municipio de Santacruz de guachaves.
Ing. William Fernando Camargo Triana	Presidente, Agencia Nacional de Infraestructura
Ing. Mercedes Elena Gómez Villamarín	Directora Nacional INVIAS
Ing. Maria del Pilar Ceron Benavides	Directora Territorial Nariño INVIAS Nacional
Dr. German De la Torre Lozano	Concesionaria Vial Unión del Sur s.a.s.
Coronel Wilson Bahene Siza Ramirez	Comandante de Policía - Nariño
Coronel Ángel Aldemar Acosta Herrera	Comandante Policía Metropolitana - Pasto
T.C Fabio Enrique Sierra Sierra Nariño	Comandante Seccional Policía Tránsito y Transporte
	Comandante Distrito Especial de Policía – Túquerres
	Comandante Estación de policía Samaniego.
	Comandante Estación de policía Tuquerres.
	Comandante Estación de policía Ospina.
	Comandante Estación de policía Santacruz Guachaves.

APOYO LOGISTICO

Calle 12 No 9-10 Barrio San Carlos Tuquerres Nariño
Tel: 3105156763
Email: alexatapuma2014@gmail.com

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

Sr. Mario J.P.

Speaker Oficial

REGLAMENTO

ART.1. ORGANIZACIÓN: El Club De Ciclismo Volcán Andino del municipio de Tuquerres organizan la **2da Vuelta al sur de Nariño 2025**.

La **2da Vuelta Al Sur De Nariño 2025** es un evento del club de ciclismo volcán andino por tanto los derechos de patrocinio comercial y de transmisión (Radio, Televisión y Otros Medios) son de la misma. Por lo tanto, ninguna otra persona natural o jurídica podrá utilizarlos sin la autorización escrita del club de ciclismo volcán andino.

El evento se disputará del 9 al 11 de mayo del 2025 sobre un recorrido 100 Kms. distribuidos en 3 etapas (1 en Línea, 1 circuito, 1 contrarreloj individual).

ART.2. TIPO DE EVENTO:

La **2da Vuelta al sur de Nariño 2025** Es un evento ciclistico según la Normativa Técnica 2025, En la carrera pueden participar ciclistas de las categorías: Infantil Hombres, Pre Juvenil, Juvenil, Elite- Sub-23 (Damas y Varones) master A H., Master B H., Master C H.

ART.3. PARTICIPACION

Los corredores, delegados, personal auxiliar y todas las demás personas que formen parte de la carrera, tienen la obligación de conocer el presente reglamento y se comprometen a respetar íntegramente cuanto en él se especifique, Igualmente se comprometen a aceptar las disposiciones de la Normativa Técnica 2025 de la F.C.C. así como el reglamento único de ciclismo de la UCI para pruebas por etapas.

La participación, según el Artículo 2.1009 del reglamento UCI, la participación en esta carrera está abierta a los siguientes equipos: UCI profesionales Continentales del país, UCI Continentales del país, Equipos y Clubes regionales y equipos mixtos que no incluyan corredores que pertenezcan a un UCI World Team.

Solo selecciones nacionales pueden incluir corredores que pertenezcan a un Equipo UCI.

Estarán integrados por un mínimo de cinco (4) y un máximo de ocho (8) Corredores.

Para participar en la **2da Vuelta Al Sur De Nariño 2025**, en calidad de competidor se requiere: Poseer la respectiva licencia UCI vigente expedida por una Federación de Ciclismo reconocida por la UCI, cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad y EPS al momento de inscribirse.

Efectuar la correspondiente inscripción dentro de las fechas que se establecen en este reglamento.

El mínimo de Participantes en una categoría será de quince (15) en masculino y diez (10) en femenino, de contrario se suspende la categoría, suben a la siguiente categoría o se entregara el 50% de lo estipulado en la tabla de premiación.

ART.4. CATEGORIAS DE LOS CORREDORES

Infantiles Hombres 12,13, y 14 años nacidos 2011 - 2013
Pre juveniles M y F 15 y 16 años Nacidos en 2009 - 2010

Juveniles M y F 17 y 18 años Nacidos en 2007 - 2008
Elite-Sub 23 M y F 19 años y más Nacidos en 2006 y más
Master A 30 - 39 años nacidos en 1986 - 1995
Master B 40 - 49 años nacidos en 1976 - 1985
Master C 50 y mas nacidos en 1975 y menos

Categorías: Infantiles hombres, pre juveniles, Juvenil y elite-sub 23, Damas y varones: 3 Etapas, categorías: master A, master B y master C: las 2 etapas finales.
Sitios de partida para las diferentes categorías de acuerdo a la guía de ruta.

NOTA: La categoría de un competidor se determina de acuerdo con la edad que tendrá al 31 de diciembre del año en el cual competirá, es decir, la edad con la que terminará el año y no la edad en la fecha de su participación.

CATEGORIA	Edad	RELACION
D. Elite-Sub 23	19 y +	Libre
D. juveniles	17 y 18	Libre
D. Pre Juvenil	14,15 y 16	52x16 (6.94)
H. Elite-Sub 23	19 y +	Libre
H. Juvenil	17 y 18	Libre
H. Pre Juvenil	15 y 16	52x16 (6.94)
H. Infantil	12-13-14	42x14 (6.40)
Master A	30 - 39	Libre
Master B	40 - 49	Libre
Master C	50 - +	Libre

NOTA: Para la categoría Pre Juvenil no se podrá utilizar la relación 53x16 equivalente a 7.07 Mts.

En las categorías que tengan relación controlada, No se admitirá Piñones suspendidos, todas las relaciones deberán estar con buje o separador

ART.5.SECRETARIA PERMANENTE:

Estará funcionando desde el día viernes 5 de abril de 2025, en la ciudad de Tuquerres, en las Oficinas del club de ciclismo volcán andino, en la Calle 12B N° 9 -10 barrio san Carlos tel 3105156763, Tuquerres en el Almacén Ciclo Tuquerres Calle 14 N° 14 -07 Barrio San Francisco tel 3166763202.

ART.6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizan según el siguiente procedimiento:

ORDINARIAS. Las inscripciones deberán ser diligenciadas en el siguiente link <https://https://www.conxip.com/eventos/detalle/3159>, con sus datos personales y su respectivo **NÚMERO DE LICENCIA 2025. Se recibirán Inscripciones Individuales.**

Cualquier información adicional comunicarse en horario de oficina o a los celulares: **310 5156763 - 3166766202**

Deberán ser enviadas a más tardar el día miércoles 7 de mayo de 2025 hasta las 18:00 pm.

Inscripción:

\$100.000 mil pesos categorías: elite-sub 23, Juvenil, Pre juvenil Damas y Varones,
\$80.000 master A, B, y C,
\$60.000 pesos categoría infantil (No incluye alojamiento, ni

Calle 12 No 9-10 Barrio San Carlos Tuquerres Nariño

Tel: 3105156763

Email: alexatapura2014@gmail.com

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

alimentación).

Autorizados: \$ 30.000 Pesos

NOTA:

Se debe dejara un deposito de 10.000 peso por cada chip si excepción.

Estos valores deberán ser cancelados sin excepción, antes de la reunión técnica, al momento de entregar numeración y chips y las acreditaciones respectivas.

ART. 7. CONTROL DE LICENCIAS Y ENTREGA DE DORSALES

Los representantes de los equipos deberán presentar las licencias de sus respectivos corredores, director técnico y Auxiliares, para el correspondiente control. Una vez revisadas las licencias se procederá a la entrega de los Dorsales de sus corredores y los Autorizados de sus vehículos en la Secretaría permanente desde las 10:00 AM hasta las 18:00 horas del día jueves 8 de mayo de 2025.

LA REUNIÓN TÉCNICA

10:00 am a 15:00 horas Revisión de licencias, legalización de registro, acreditaciones, entrega de autorizados, dorsales y chips, 15:00 horas Reunión de los directores deportivos de cada equipo y categorías con el Jurado de Comisarios,

16:00 horas Reunión entre la dirección de carrera, jurado de comisarios y oficiales de Carrera con el Jefe de Vías Policía de Carreteras, Motociclistas, Prensa, cámaras de televisión y fotógrafos.

ART.8. INCIDENTES DE CARRERA QUE OCURRAN DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES (3) KILOMETROS:

En caso de un incidente debidamente notado en los últimos tres (3) kilómetros de una etapa, el o los corredores perjudicados serán acreditados con el tiempo del o de los corredores en compañía de los cuales se encontraban en el momento del incidente. Su colocación será determinada por el orden en que él o ellos crucen la línea de llegada.

Se considera como un incidente, cualquier evento independiente de la capacidad física del corredor (caída, problema mecánico, pinchazo) y su voluntad de permanecer con los corredores en cuya compañía se encontraba en el momento del incidente.

Se les pide a los corredores afectados por un incidente que se den a conocer levantando la mano e informando a un comisario después del final de la etapa.

Si debido a la caída o al percance después de pasar por la señal de los últimos tres (3) últimos kilómetros un corredor no tiene la posibilidad de pasar la línea de meta, será clasificado como el último de la etapa, pero con el tiempo del o de los corredores con los cuales se encontraba en el momento del incidente. ART. 2.6.027 Reglamento UCI.

ART.9. LIMITE DE CLASIFICACION:

En cada etapa se aplicará la siguiente tabla de cierre de control. El tiempo límite puede, en casos excepcionales, impredecibles y/o de fuerza mayor, ser incrementado por el jurado de comisarios después de consultar con la dirección de carrera de acuerdo con el ART. 2.6.032 del reglamento UCI.

ETAPA	PORCENTAJE LIMITE
1ª	30%
2ª	25%
3ª	20%

Todos los líderes de las diferentes clasificaciones deberán terminar el recorrido completo.

ART.10. CLASIFICACIONES, DESEMPATES, BONIFICACIONES:

A. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS:

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones que le corresponda si la hubiera, al igual que las bonificaciones siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado. En caso de empate en la clasificación general individual por tiempos, las fracciones de segundo registradas en las etapas contra reloj individual serán incorporadas al tiempo total de desempatar. En caso de nuevo empate, o en caso de que no hubiese etapas de contrarreloj individual, se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa y en último caso, a la plaza obtenida en la última etapa disputada.

C. CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES:

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos en cada etapa. En caso de empate se resolverá así:

1. Numero de primeros puestos
2. Numero de segundos puestos, y así sucesivamente
3. Clasificación General Individual por Tiempos

Puntuación Metas Volantes

Posición	Puntos
1°	5
2°	3
3°	1

D. CLASIFICACION GENERAL DE LA MONTAÑA:

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios.

1. Numero de primeros puestos en los altos de la categoría mas elevada.
2. Numero de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente.
3. Clasificación general individual por tiempos.

Puntuación Premios de Montaña

POS	1ª	2ª	3ª
1°	10	5	4
2°	8	4	3
3°	6	3	2
4°	4	2	1
5°	2	1	

ART.11. PREMIACION TOTAL: SERA DE \$17.000.000 DE ACUERDO AL CUADRO DISCRIMINANDO EN ESTA GUÍA TÉCNICA.

Calle 12 No 9-10 Barrio San Carlos Tuquerres Nariño

Tel: 3105156763

Email: alexatapuma2014@gmail.com

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

ART.12. CEREMONIAS DE PREMIACION:

De acuerdo con el ART 1.2.112 del reglamento de la UCI los siguientes corredores deben atender la ceremonia protocolaria:

El ganador de cada etapa, los líderes de las clasificaciones establecidas por la organización. Los corredores se presentarán al pódium máximo 10 minutos después de terminada la etapa, con su traje de competencia, sin gafas, sin gorra, ni balacas.

Los ciclistas se presentarán al podio inmediatamente después de terminada la etapa, Por otra parte, cuando concluya finalmente el evento los siguientes corredores deben presentarse a la ceremonia de premiación.

. Campeón de la vuelta en cada una de las categorías
. Campeones de todas las clasificaciones establecidas por la organización

NOTA: será obligatorio la presentación de los corredores ganador de etapa y líder de la general en el set de televisión cuando el jefe de prensa de la organización lo requiera. (el hecho de no presentarse incurrirá en una multa en dinero en efectivo)

NORMAS GENERALES

Los ciclistas, delegados, personal auxiliar y todas personas que formen parte de la carrera, tienen la obligación de acreditarse y conocer el presente reglamento y se comprometen a respetar íntegramente cuanto en él se especifique, así como el reglamento único de ciclismo de la UCI para prueba por etapas.

1. Reconociendo que la **2da Vuelta al sur de Nariño 2025**, es un evento competitivo, que propende por el respeto al medio ambiente, los valores de civismo y respeto deportivo.

2. Participo de manera voluntaria y consciente, mi nivel de rendimiento y estado físico están acordes a mi preparación deportiva y me comprometo a cumplir las normas de seguridad que la organización defina de acuerdo a su reglamento establecido.

3. Conozco los riesgos inherentes a las participaciones en pruebas similares, que son potencialmente riesgosas y en los cuales el organizador no tiene pleno control, aunque tenga todo el plan de prevención dispuesto para tal fin. De forma tal que, **ASUMO Y ACEPTO DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y ESPONTÁNEA, LA RESPONSABILIDAD** por todos los riesgos, peligros y posibles consecuencias a que con lleva la participación en las pruebas que tendrán lugar en este evento.

4. De acuerdo a la reglamentación de la organización cada ciclista deberá contar con su Licencia UCI vigente.

5. Esta manifestación voluntaria se encuentra vigente desde mi inscripción y continua en vigencia por el tiempo que duren las etapas dentro del CONTROL DE FIRMAS y actividades propias del evento **"2da Vuelta Al Sur De Nariño 2025"**

6. Declaro que mi estado de salud es apto para participar en las etapas de la **"2da Vuelta Al Sur De Nariño 2025"** en caso de ocultamiento de patología o situaciones que afecten mi estado de salud o el engaño tendiente a evadir

las restricciones médicas que me hayan sido ordenadas o diagnosticadas, asumo la responsabilidad de mis actos y exoneró a la organización del evento de toda responsabilidad en las consecuencias que se generen. Sé que existen riesgos inherentes al consumo de sustancias no permitidas en el deporte, rechazo el consumo de tales sustancias y doy autorización a los organizadores para que entidades gubernamentales avaladas realicen controles antidopaje según el caso.

7. Doy autorización a la organización de la **"2da Vuelta Al Sur De Nariño 2025"** para la utilización con fines publicitarios y de promoción del evento de las fotografías tomadas durante el desarrollo de este certamen.

8. Certificando que soy mayor de edad como competidor o como padre de familia de menores competidores, he leído las indicaciones definidas por la organización adjuntas, acepto y entiendo en su totalidad su contenido, asumo totalmente los riesgos del evento mío y los de mi hijo, en caso de ser menores de edad de forma libre y espontánea la solicitud de participación.

1. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS Y CICLISTAS PARTICIPANTES.

Todas las personas de los equipos inscritos deberán mantener una actitud correcta, tanto y durante el desarrollo de la competencia, como en los hoteles donde se alojen, quedando prohibida bajo sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de la prueba, las siguientes anomalías:

- Comportamiento incorrecto en hoteles, lugares públicos, salidas llegadas, etc.
- Paros o protestas contra las decisiones de la organización, jurados, técnicos, jueces, árbitros y cronometristas.
- Mezclarse en manifestaciones comerciales, publicitarias, laborales o políticas.
- Hechos probados, insultos, amenazas, manifestaciones, retrasos voluntarios, etc.
- Durante la carrera es prohibido a los corredores aceptar entrevistas (obligaciones prensa, reglamento UCI) y el uso de teléfonos celulares.
- En carrera están permitidas las entrevistas a directores deportivos excepto en los últimos 20 Km. de cada etapa con las siguientes condiciones:
 - A. Si se realiza desde una moto
 - B. Si son de corta duración
 - C. Si el desarrollo de carrera lo permite

Así mismo, deberán estar presentes en el control de salida en las horas señaladas por la organización y asistir a todos los actos protocolarios que sean necesarios.

2. CONTROL DE FIRMA.

Los corredores deberán presentarse al lugar de concentración de salida con 45 minutos de antelación a la misma y firmar la hoja de control, esta quedará cerrada 10 minutos antes de la hora fijada para la salida. Se deben presentar con todo su vestuario de competencia para que los comisarios puedan hacer el correspondiente control reglamentario.

LOS CORREDORES QUE NO FIRMAN LA PLANILLA SERÁN OBJETO DE MULTA.

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

3. DORSALES.

Para su identificación la organización facilitará a los corredores dos dorsales y 2 números para el casco en ambos lados, los corredores deberán portarlos bien y de manera visible.

Está totalmente prohibido doblar o recortar los dorsales.

4. BICICLETAS.

En las etapas en línea solamente están permitidas las bicicletas de tipo convencional o comercial, En las etapas contra reloj serán admitidas las bicicletas especiales siempre que estas cumplan lo estipulado en los ART 1.3.004 AL 1.3.025 de los reglamentos generales de la UCI. Se organizará el control de las dimensiones de las bicicletas con el JIG oficial.

5. EXPULSIONES.

TODO EMPUJON O APOYO desde cualquier vehículo de la caravana, se sancionará con 10 segundos por cada acción, hasta la EXPULSION de la prueba por acciones repetitivas.

Se excluirá automáticamente de la carrera a todo corredor que fuera sorprendido remolcado por un vehículo o si se comprueba una denuncia sobre esta infracción. Esto sin perjuicio de la multa y suspensión de licencia que le pueda corresponder.

Un abrigo voluntario detrás de los vehículos, hacer palanca sobre los mismos, los empujones y retenciones entre corredores y las maniobras antirreglamentarias están prohibidas y serán sancionadas.

En la Contra Reloj Individual la distancia mínima permitida entre el corredor y los vehículos que le siguen durante la contrarreloj individual en carretera (art. 2.4.023) ha sido modificada. A partir de ahora, los vehículos que siguen al corredor deben permanecer a una distancia mínima de 25 metros por detrás de éste.

6. POSICION EN LA BICICLETA

CAMBIOS REGLAMENTARIOS (APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL) - Reglamento UCI 2.2.025

Para ayudar a garantizar la seguridad de todos en una carrera, los ciclistas deben tener el control total de su bicicleta en todo momento, mientras dan ejemplo a los ciclistas menos experimentados.

Los corredores deben respetar la posición estándar definida por el artículo 1.3.008. Esta posición requiere que los únicos puntos de apoyo sean los siguientes: los pies en los pedales, las manos en el manillar y el asiento en el sillín. (Anexo imágenes)

7. INCIDENTES DE CARRERA.

Si se diera el caso de un accidente o incidente que pudiera obstaculizar el normal desarrollo de la carrera en general o de una etapa en particular, la dirección de carrera después de la aprobación del jurado de comisarios y habiendo informado a los oficiales de carrera podrá:

- Modificar el recorrido.
- Determinar una neutralización temporal de la

- carrera o la etapa.
- Anular parte de la etapa, así como todos los resultados de las clasificaciones intermedias eventuales y dar una nueva salida real próxima al lugar del incidente.
- Conservar los resultados obtenidos y dar una nueva salida teniendo en cuenta las diferencias existentes en el momento del incidente.
- Considerar la etapa como no disputada.
- Dar como válido el resultado.

8. MODALIDADES DE ALIMENTACIÓN.

– Arts. 2.3.025 al 2.3.027 Reglamento UCI 2024

Zonas de alimentación señalizadas por el Organizador: La alimentación se realizará pie a tierra por el personal auxiliar de los equipos acreditados en la carrera, y por nadie más, luciendo el uniforme del equipo y permaneciendo a máximo un metro de la orilla de la carretera. Ellos deben posicionarse al lado derecho de la vía, según el sentido de la circulación establecido en Colombia.

Zonas ubicadas en ligero ascenso, retiradas de áreas urbanas, con espacio de mínimo 50 mts. por equipo.

Estas zonas deben tener un lugar para desechos antes de empezar y al concluir la misma para que los corredores los depositen allí.

➤ Alimentación de corredores desde los vehículos de sus equipos: Cuando la carrera no exceda de 150 Km. se recomienda solo desde el vehículo del equipo. Puede alimentarse con bolsas o termos o bidones.

Los corredores deberán descolgarse hasta la altura de los vehículos de sus Directores Deportivos, detrás del vehículo del Comisario.

Si se ha formado un grupo de escapados de 15 corredores o menos, está autorizada la alimentación en cola de este grupo.

➤ Alimentación de corredores fuera de las zonas señalizadas por el Organizador:

Se permite pie en tierra, por el personal auxiliar de los equipos acreditados ÚNICAMENTE. El Staff está autorizado para alimentar con caramañolas o bolsas.

El personal que realiza el avituallamiento debe usar la ropa del equipo y estar a no más de 1 metro del borde de la carretera. Ellos deben posicionarse al lado derecho de la vía, según el sentido de la circulación establecido en Colombia.

➤ La alimentación (desde vehículo o pie en tierra) está estrictamente prohibida:

- Durante los primeros 30 km y en los últimos 20 km de cada etapa

- En los últimos 500 metros anterior a un sprint contando para una clasificación anexa (clasificación de puntos, de montaña u otra), sprint con bonificación o zona de alimentación.

- En los 50 metros después de un sprint contando para una clasificación anexa (clasificación de puntos, de montaña u otra), sprint adicional o zona de alimentación.

- En descensos de montañas señaladas para premio.

- En áreas urbanas o en cualquier otra área señalada por el Organizador o por los Comisarios.

El Colegio de Comisarios podrá adaptar las distancias mencionadas arriba dependiendo de las condiciones climatológicas y la categoría, tipo y longitud de la carrera. Esta decisión debe ser comunicada a todos los seguidores por Radio-Vuelta.

9. RECLAMACIONES.

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVAL)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

Serán formulados por escrito y firmados por el interesado o por su director deportivo, Se entregarán al jurado de comisarios con un depósito en efectivo de \$50.000 Pesos (COP) que serán devueltos en caso favorable al demandante y serán admitidos en los siguientes plazos:

- Por maniobra antirreglamentaria o irregularidad en carrera, hasta una (1) hora después de finalizada la etapa.
- De las clasificaciones generales finales hasta la salida de la siguiente etapa.

10. VESTUARIO DE LOS CORREDORES.

Según el Art. 1.3.026 de la UCI, todo corredor cuando esté compitiendo debe usar una camiseta con mangas y una pantaloneta, posiblemente en forma de enterizo en una sola pieza. Por pantaloneta es entendida una prenda que viene arriba de la rodilla.

Las camisetas sin mangas son prohibidas.

Ningún elemento del vestuario puede tapar el número de competencia. Cualquier prenda para lluvia debe ser transparente o hecha con igual diseño de la camiseta.

NOTA: La organización no entrega caramañolas a los equipos o ciclistas participantes.

11. CLASIFICACIONES.

La “2da Vuelta Al Sur De Nariño 2025”, se disputa como prueba individual, mas no por equipos teniendo en cuenta las siguientes clasificaciones;

Clasificación General Individual.
Clasificación General de Premios de montaña
Clasificación General Metas Volantes

12. ORDEN DE LAS CAMISETAS.

1. Líder clasificación general individual
2. Líder clas. general de premios de montaña
3. Líder clas. general de metas volantes
4. Ganador de etapa

13. CEREMONIAS PROTOCOLARIAS – PREMIACIÓN

La premiación es de (\$17'000.000.00) DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/TE. (COP) distribuidos según el cuadro adjunto; discriminando los valores. Los ciclistas ganadores de etapas, así como los líderes de las diferentes modalidades establecidas en este reglamento, deben hacerse presentes en la premiación de camisetas que se efectuará en el podio de premiación al final de cada etapa.

Los pedalistas deben presentarse con uniforme completo de ciclista para recibir su camiseta. Los ganadores de las diferentes modalidades, que no se presenten a la imposición de camisetas serán sancionados de acuerdo con el reglamento de la UCI.

“La publicidad en la camiseta del líder de cualquiera de las modalidades se reservará para el organizador de la carrera. Sin embargo, en la parte superior, delantera y trasera de la camiseta, en un rectángulo de 32 cm de alto y 30 cm de ancho, los 22 cm inferiores se reservarán para uso de los equipos sobre un fondo blanco. La parte horizontal superior del rectángulo descrito coincidirá con el

punto inferior del cuello.

El patrocinador (es) principal (es) de un equipo permanecerá allí independiente de todos los otros anuncios.

Esta disposición se aplicará también a los enterizos usados por el líder; La parte inferior (pantalones cortos) del traje enterizo se reservará para publicidad del equipo dentro de una banda horizontal de 9 cm de ancho en cada pierna”. Artículo 1.3.053 del reglamento General UCI actualizado a Enero de 2024

Estos apliques deberán ser entregados por el delegado del equipo en la reunión técnica previo al inicio de la “2da Vuelta Al Sur De Nariño 2024”, los apliques en las camisetas de competencia serán responsabilidad de cada equipo, Si se diera el caso que un corredor llegare a tener el liderato de dos o más clasificaciones, solo podrá llevar una camiseta de acuerdo con la prioridad de las mismas. En este caso, el segundo corredor en dicha clasificación la portará.

14. VIDEO FINISH – CRONOMETRAJE CON CHIPS

Se dispondrá de este equipo en todas las etapas con el fin de dar total garantía a los participantes en las clasificaciones.

NOTA: Los Chips o Transponder que facilitara la organización deberán ser retornados al término del evento y en caso de pérdida el corredor o su equipo deberán cancelar la suma de (Venti cinco MII) \$25.000 Pesos por cada uno.

15. MOTO PIZARRA.

Habrá moto pizarra para identificar a los ciclistas en fuga, dar las diferencias en tiempo y mantener informados a los corredores en fuga y del grupo principal.

16. PRENSA.

Los medios de comunicación que acrediten fotógrafos o camarógrafos, llevarán una moto con su número de identificación puesto que, a los vehículos de prensa o televisión no se les permitirá pasar el lote.

Estas motos serán controladas por los comisarios y el director general de la carrera y no se les permitirá adelantar hacia la meta en los últimos 500 mts. La inscripción para todos los miembros de la prensa deberá hacerse dentro de las fechas y condiciones que se establecen en este reglamento.

Los medios de comunicación tendrán que ubicarse en el sitio prensa establecida por la organización y tendrán que portar su debida acreditación. Ninguna de las personas acreditadas podrá estar en la zona de llegada de la carrera y en todos los casos se deberán ubicar en los sitios fijados y predeterminados para cada función.

RADIO & TV: Se ubicarán después de la línea de meta junto a la torre de los jueces de llegada y cronometristas, después de 50 Mts

17. ALOJAMIENTO.

La organización asume los gastos de alojamiento, alimentación únicamente de la directiva de la carrera y juzgamiento.

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

18. SERVICIOS MEDICOS.

La organización dispondrá de un sistema de primeros auxilios y atención médica durante el transcurso de cada etapa, quienes realizarán la atención inicial y traslado a un centro hospitalario de ser necesario. Se recomienda, presentar fotocopia de la E.P.S. y tenerlo al día, como fotocopia del documento de identidad.

19. VEHICULOS DE LA CARAVANA.

Se rigen por los siguientes artículos del Reglamento UCI de Ruta:

Art 2.2.031: Todo vehículo que tenga acceso al recorrido de la prueba debe estar provisto de un distintivo.

Art. 2.2.032: Salvo en las pruebas contra el reloj, los vehículos que circulen en carrera no pueden superar una altura de 1.66 m.

Art. 2.2.032 bis: Las ventanas de TODOS los vehículos en la caravana no pueden estar decoradas con inscripciones o adhesivos que dificulten la visión a través de las mismas. (artículo introducido el 1.10.13) →Entrada en vigor: 1.01.15)

Art. 2.2.033: Los vehículos deben circular por el lado de la carretera establecido por la legislación del país. **A LA DERECHA, SIEMPRE A LA DERECHA, EN UNA SOLA COLUMNA O FILA.**

Art. 2.2.035: Toda persona en una caravana de vehículos, excepto periodistas debidamente acreditados e invitados de honor que no estén conduciendo, debe ser portadora de una Licencia Federativa.

Los vehículos de los equipos llevarán un Director Deportivo quien deberá tener su apropiada licencia Federativa 2025 y será el responsable del vehículo. (Texto modificado el 1.01.1)

Ningún vehículo podrá transitar dentro de la caravana sin llevar el respectivo **AUTORIZADO** que expide la organización el cual es intransferible.

Toda persona que conduzca un vehículo dentro de la caravana debe **OBLIGATORIAMENTE** tener licencia actualizada de la F.C.C. Todos los vehículos autorizados deberán obedecer las órdenes e instrucciones que imparten el director de carrera, los comisarios y policía de carreteras.

Todos los vehículos **AUTORIZADOS** deberán obedecer las órdenes e instrucciones que impartan los directivos o comisarios.

Cada Equipo o Club podrá inscribir uno o dos vehículos, el cual tiene que cumplir con las normas y un segundo para cubrir las zonas de alimentación.

Estos vehículos no podrán transportar más de cuatro (4) personas y estas deberán estar debidamente acreditadas.

El equipo o club al que le sea sancionado o multado un vehículo deberá ocupar el último puesto de la fila de acompañantes en la etapa del día siguiente.

NOTA: CARROS ACOMPAÑANTES

No se permiten taxis de ninguna categoría o clase, camioneta de platón, o de estacas como carro de equipos acompañantes, podrán estar este tipo de vehículos como carros auxiliares, pero no dentro de la caravana al iniciarse la carrera.

20. PASO DE VEHICULOS POR LA META.

Solo podrán pasar por la línea de meta el móvil N°1 de cada cadena radial, los vehículos de la organización como son los de los jueces de llegada y cronometristas, el director general, el director de carrera y los comisarios. Los demás vehículos deberán acatar las indicaciones de desvío que les sean impartidas.

21. PATROCINADOR OFICIAL.

Es obligatorio el uso de cualquier elemento que entreguen los patrocinadores de la carrera.

22. CASOS PARTICULARES.

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por causa justificada aún durante el transcurso de la carrera.

Todos los casos no previstos en el reglamento particular de la carrera o en las normas generales de la misma, serán resueltos de acuerdo con el reglamento técnico 2024 de la Federación Colombiana de Ciclismo y subsidiariamente con el reglamento general de la UCI.

23. BOLETINES

Los boletines FISICOS para los equipos serán entregados cada día en el punto de encuentro donde se entregan los adhesivos de orden de caravana para los vehículos de los equipos.

La "2da Vuelta Al Sur De Nariño 2025" ES UNA COMPETENCIA REJIDA POR EL REGLAMENTO UCI DONDE NINGÚN DEPORTISTA, DIRECTOR, ETC. SANCIONADO o CON PROVISIONALIDAD PUEDE PARTICIPAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SEGÚN NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA MUNDIAL CONTRA EL DOPAJE, "WADA".

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

TABLA DE PREMIACIÓN

PREMIACIÓN 2da VUELTA AL SUR DE NARIÑO 2025						
CATEGORIAS	1er	2do	3ro	4to	5to	SUB TOTAL
ELITE HOMBRES	1.000.000	700.000	500.000	300.000	100.000	2.600.000
JUVENIL HOMBRES	700.000	500.000	300.000	200.000	100.000	1.800.000
ELITE DAMAS	700.000	500.000	300.000	200.000	100.000	1.800.000
PRE JUVENIL HOMBRES	500.000	300.000	200.000	100.000	100.000	1.200.000
JUVENIL DAMAS	500.000	300.000	200.000	100.000	100.000	1.200.000
MASTER A	500.000	300.000	200.000	100.000	100.000	1.200.000
MASTER B	500.000	300.000	200.000	100.000	100.000	1.200.000
MASTER C	500.000	300.000	200.000	100.000	100.000	1.200.000
PRE JUVENIL DAMAS	400.000	300.000	200.000	100.000	100.000	1.100.000
INFANTIL HOMBRES	400.000	300.000	200.000	100.000	100.000	1.100.000
METAS VOLANTES cat. Libre M.	200.000	100.000				300.000
PREMIOS DE MONTAÑA cat. Libre M.	200.000	100.000				300.000
30 CAMISETAS DE PREMIACION	2.000.000					2.000.000
	8.100.000	4.000.000	2.500.000	1.400.000	1.000.000	17.000.000

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

PLANIMETRIA, ALTIMETRIA, Y GUIA DE RUTA

PRIMERA ETAPA:

DIA: Viernes 9 de mayo del 2025

RECORRIDO: Samaniego - Tuquerres 45.8 Km

TIPO DE COMPETENCIA: Ruta

HORA: 9:00 A.M.

SALIDA SAMANIEGO CATEGORIAS: Elite M, Elite F, Juvenil H, Juvenil F, Pre Juvenil M.

SALIDA BALALAIKA: CATEGORIAS: Infantil H, Pre juvenil F.

MUNICIPIOS INVOLUCRADOS: Samaniego - Santacruz - Tuquerres

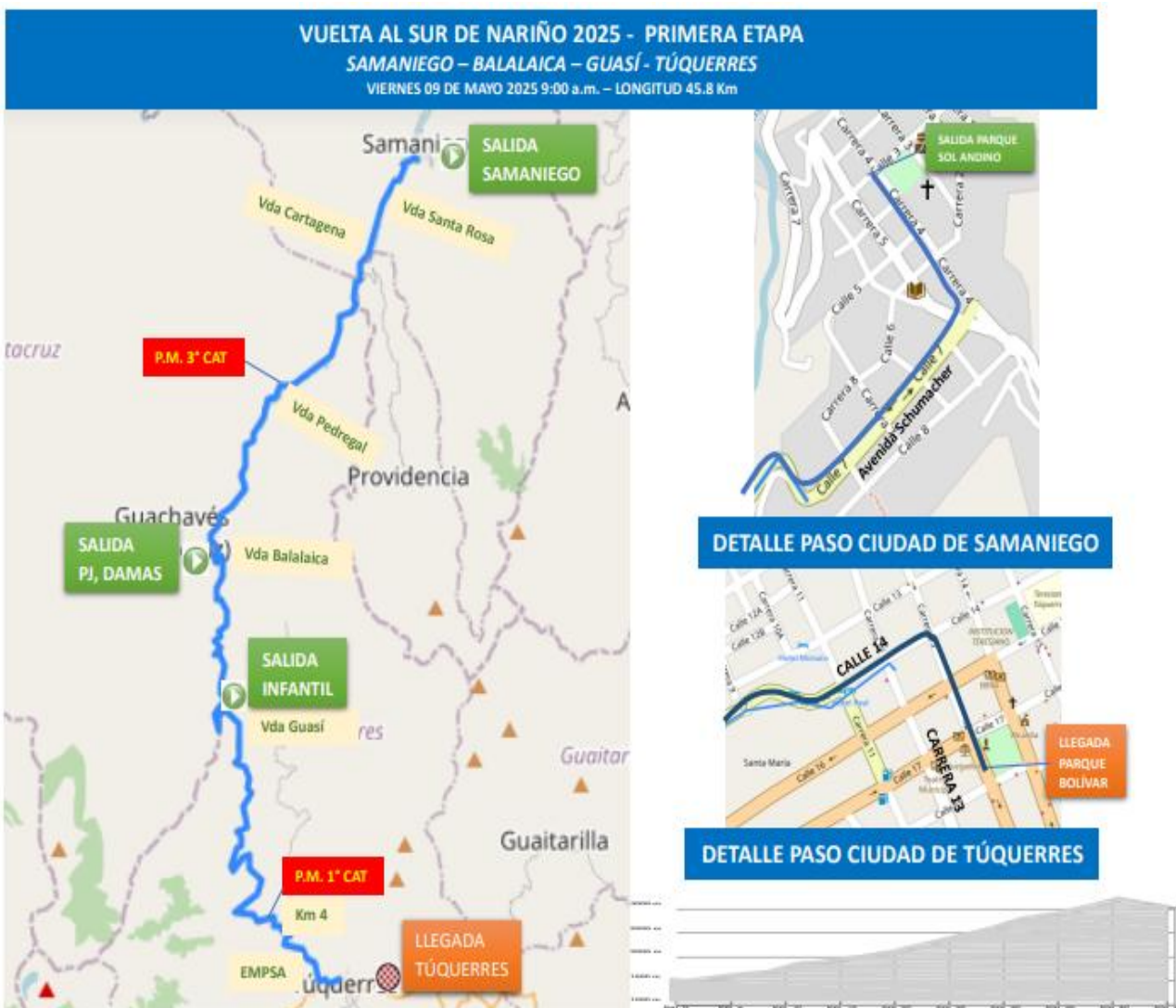
Límite de Clasificación: no hay

Salón de Comisarios: Sitio de meta

Oficina de Secretaria: Sitio de Meta

Zona de Abastecimiento desde Vehículo: a partir del sector de balalaica hasta el PR 15

Zonas de Abastecimiento Pie en Tierra: a partir del sector de balalaica hasta el PR 6



CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

SEGUNDA ETAPA:

DIA: Sábado 10 de mayo del 2025

RECORRIDO: Ospina 5.5 km por vuelta

TIPO DE COMPETENCIA: Circuito

HORA: 9:00 A.M.

CATEGORIAS: Elite, juvenil, pre juvenil M y F, Master A, B y C, Infantil M.

Salida: Parque principal de Ospina.

Llegada: Parque principal de Ospina.

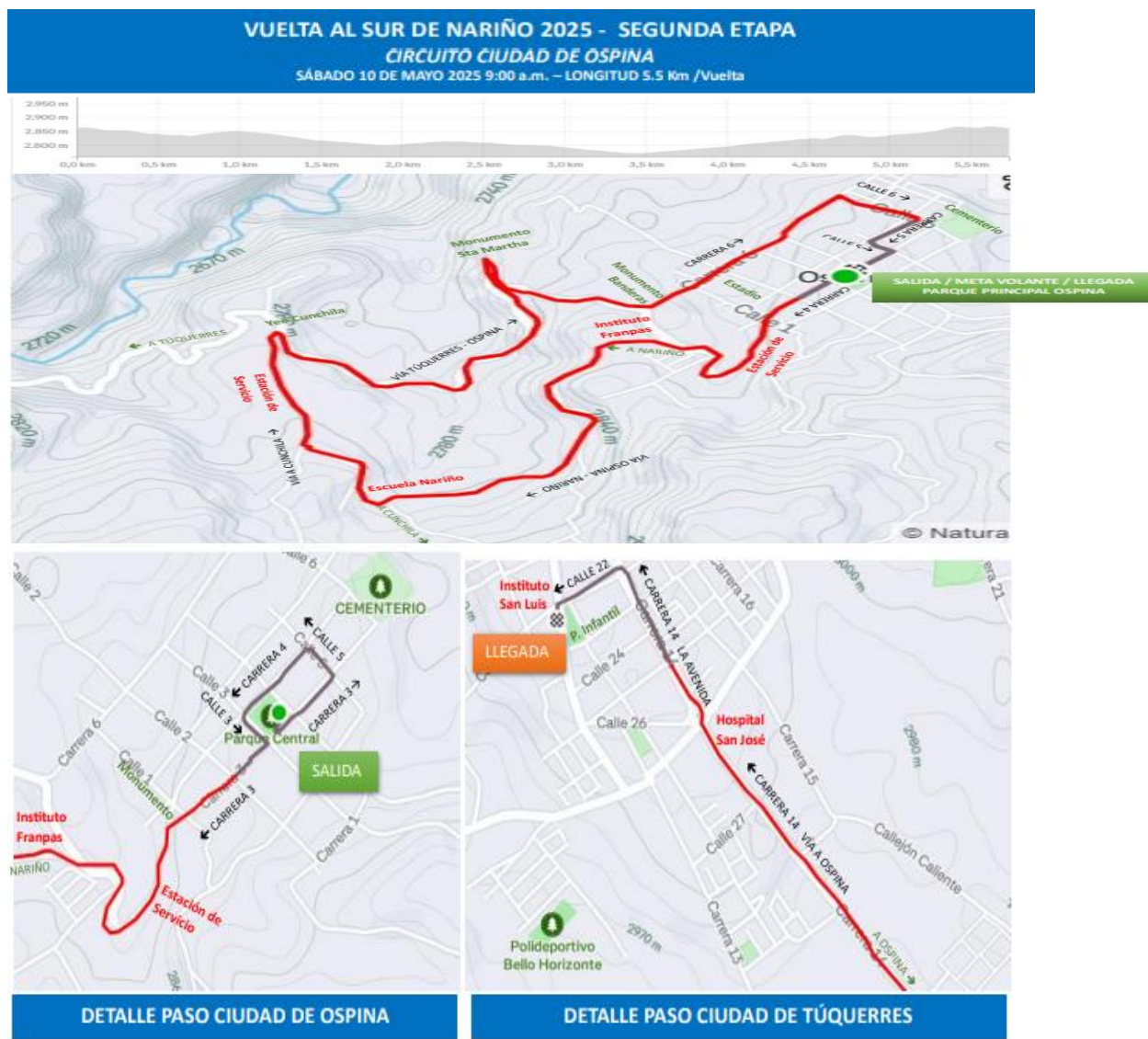
Límite de Clasificación: 25%

Salón de Comisarios: Sitio de Meta

Oficina de Secretaría: Sitio de Meta

Zona de Abastecimiento desde Vehiculó: No la hay Observando Reglamentos UCI.

Zonas de Abastecimiento Pie en Tierra: en puntos estratégicos durante todo el recorrido, acepto 100 metros antes y 100 metros después de meta.



Calle 12 No 9-10 Barrio San Carlos Tuquerres Nariño

Tel: 3105156763

Email: alexatapuma2014@gmail.com

CLUB DE CICLISMO AMATEUR VOLCAN ANDINO, (CCAVA)

Personería Jurídica Resolución 008 de 18 de febrero de 2013
Nit. 900595807-4

TERCERA ETAPA:

DIA: Domingo 11 de mayo del 2025

RECORRIDO: Ospina - Tuquerres 11 km.

TIPO DE COMPETENCIA: CRI

HORA: 9:00 A.M.

CATEGORIAS: Elite, juvenil, pre juvenil M y F, Master A, B y C, Infantil M.

SALIDA: Parque de Ospina

LLEGADA: Parque infantil Tuquerres.

MUNICIPIOS INVOLUCRADOS: Ospina -Tuquerres.

Límite de Clasificación: 30%

Salón de Comisarios: Sitio de meta

Oficina de Secretaria: Sitio de Meta

Zona de Abastecimiento desde Vehiculó: No la hay Observando Reglamentos UCI

Zonas de Abastecimiento Pie en Tierra: A partir del puente de Cualanquisan por 2 km.



Elaboró: ALEX ATAPUMA

VUELTA AL SUR DE NARIÑO 2025

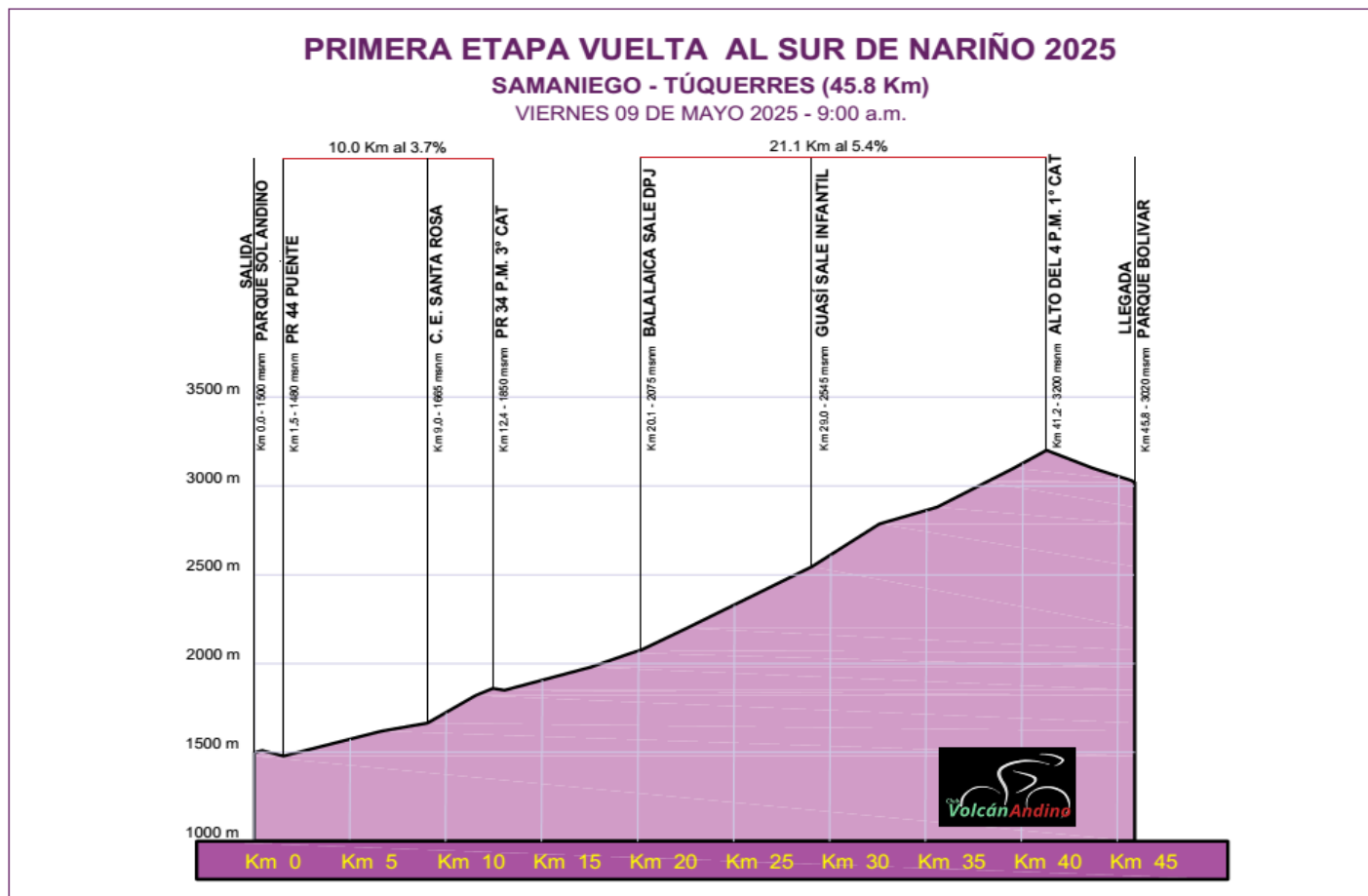
PRIMERA ETAPA SAMANIEGO - BALALAICA - TÚQUERRES

Hora de Salida **9:00:00 a. m.**

viernes, 9 de mayo de 2025

Distancia **45.8 Km**

ITINERARIO (Km/Hora)			Km TOTAL	Km FALTAN	ALTURA msnm	Hito	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
27	24	21						
9:00:00 a. m.	9:00:00 a. m.	9:00:00 a. m.	0.00	45.80	1500	🟢	PARQUE SOL ANDINO SAMANIEGO	SALIDA
9:00:53 a. m.	9:01:00 a. m.	9:01:08 a. m.	0.40	45.40	1510	🚦	AVENIDA SCHUMACHER	GIRO DERECHA
9:03:20 a. m.	9:03:45 a. m.	9:04:17 a. m.	1.50	44.30	1480		PUENTE SALIDA SAMANIEGO PR 44	DERECHO
9:14:40 a. m.	9:16:30 a. m.	9:18:51 a. m.	6.60	39.20	1620		VALLA BIENVENIDO A SAMANIEGO	DERECHO
9:20:00 a. m.	9:22:30 a. m.	9:25:42 a. m.	9.00	36.80	1665		CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	DERECHO
9:25:33 a. m.	9:28:45 a. m.	9:32:51 a. m.	11.50	34.30	1820		PR 33	DERECHO
9:27:33 a. m.	9:31:00 a. m.	9:35:25 a. m.	12.40	33.40	1860	🚫	PR 34	P.M. 3° CATEGORÍA
9:28:53 a. m.	9:32:30 a. m.	9:37:08 a. m.	13.00	32.80	1850		INSTITUCION EDUCATIVA VEREDA PEDREGAL	DERECHO
9:38:53 a. m.	9:43:45 a. m.	9:50:00 a. m.	17.50	28.30	1980		PR 28	DERECHO
9:43:33 a. m.	9:49:00 a. m.	9:56:00 a. m.	19.60	26.20	2060		ENTRADA A GUACHAVÉS	DERECHO
9:44:40 a. m.	9:50:15 a. m.	9:57:25 a. m.	20.10	25.70	2075	🟢	BALALAICA - SALIDA DAMAS PREJUVENIL	DERECHO
9:50:00 a. m.	9:56:15 a. m.	10:04:17 a. m.	22.50	23.30	2200		PR 23	DERECHO
10:04:26 a. m.	10:12:30 a. m.	10:22:51 a. m.	29.00	16.80	2545	🟢	ESCUELA GUASÍ - SALIDA INFANTIL	DERECHO
10:12:13 a. m.	10:21:15 a. m.	10:32:51 a. m.	32.50	13.30	2785		PR 13	DERECHO
10:18:53 a. m.	10:28:45 a. m.	10:41:25 a. m.	35.50	10.30	2880		PR 10	DERECHO
10:27:46 a. m.	10:38:45 a. m.	10:52:51 a. m.	39.50	6.30	3100		PR 6	DERECHO
10:31:33 a. m.	10:43:00 a. m.	10:57:42 a. m.	41.20	4.60	3200	🚫	ALTO DEL 4 - INICIO DESCENSO	P.M. 1° CATEGORÍA
10:36:53 a. m.	10:49:00 a. m.	11:04:34 a. m.	43.60	2.20	3100	⚠️	EMPESA TÚQUERRES	DERECHO
10:41:20 a. m.	10:54:00 a. m.	11:10:17 a. m.	45.60	0.20	3030	🚦	CALLE 14 - CARRERA 13	GIRO DERECHA
10:41:46 a. m.	10:54:30 a. m.	11:10:51 a. m.	45.80	0.00	3020	🚫	PARQUE BOLIVAR TÚQUERRES	LLEGADA



VUELTA AL SUR DE NARIÑO 2025

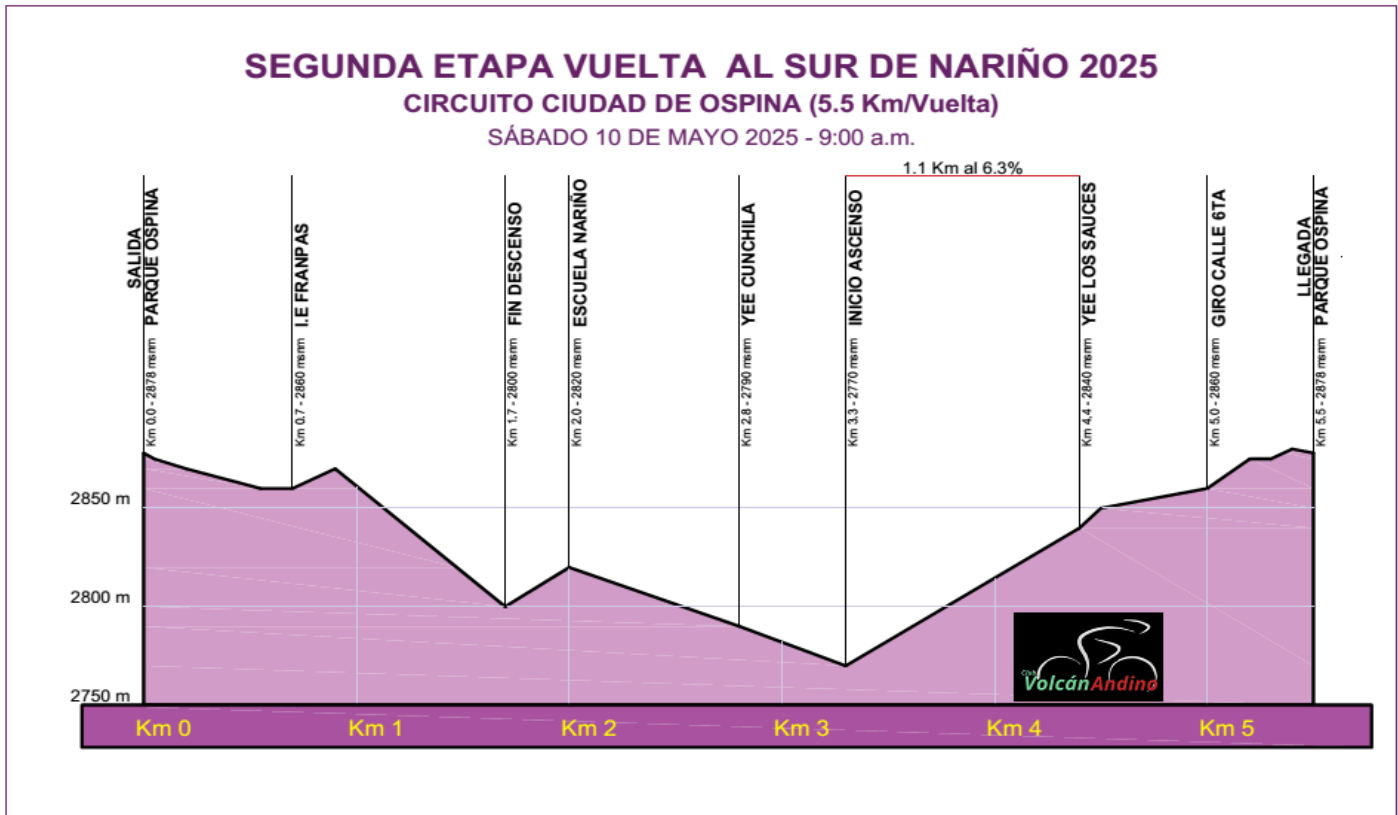
SEGUNDA ETAPA CIRCUITO CIUDAD DE OSPINA

Hora de Salida **9:00:00 a. m.**

sábado, 10 de mayo de 2025

Distancia **5.5 Km/Vuelta**

ITINERARIO (Km/Hora)			Km TOTAL	Km FALTAN	ALTURA msnm	Hito	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
30	27	24						
9:00:00 a. m.	9:00:00 a. m.	9:00:00 a. m.	0.00	5.50	2878	📍	PARQUE DE OSPINA CRA 4TA	SALIDA
9:00:06 a. m.	9:00:06 a. m.	9:00:07 a. m.	0.05	5.45	2875	⚠️	REDUCTOR DE VELOCIDAD	DERECHO
9:00:24 a. m.	9:00:26 a. m.	9:00:30 a. m.	0.20	5.30	2870	⚠️	REDUCTORES DE VELOCIDAD	DERECHO
9:01:06 a. m.	9:01:13 a. m.	9:01:22 a. m.	0.55	4.95	2860	⚠️	REDUCTORES DE VELOCIDAD	DERECHO
9:01:24 a. m.	9:01:33 a. m.	9:01:45 a. m.	0.70	4.80	2860	🚦	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, PLACA HUELLA	GIRO IZQUIERDA
9:01:48 a. m.	9:02:00 a. m.	9:02:15 a. m.	0.90	4.60	2870	⚠️	INICIO DESCENSO	DERECHO
9:03:24 a. m.	9:03:46 a. m.	9:04:15 a. m.	1.70	3.80	2800		FIN DE DESCENSO	DERECHO
9:04:00 a. m.	9:04:26 a. m.	9:05:00 a. m.	2.00	3.50	2820	🚦	INSTITUCION EDUCATIVA VEREDA NARIÑO	GIRO A LA DERECHA
9:05:36 a. m.	9:06:13 a. m.	9:07:00 a. m.	2.80	2.70	2790	🚦	VIA TUQUERRES - OSPINA	GIRO EN U A LA DERECHA
9:06:36 a. m.	9:07:20 a. m.	9:08:15 a. m.	3.30	2.20	2770		INICIO ASCENSO	DERECHO
9:08:48 a. m.	9:09:46 a. m.	9:11:00 a. m.	4.40	1.10	2840	🚦	YEE SECTOR LOS SAUCES	GIRO IZQUIERDA
9:09:00 a. m.	9:10:00 a. m.	9:11:15 a. m.	4.50	1.00	2850		CARRERA 6TA	DERECHO
9:10:00 a. m.	9:11:06 a. m.	9:12:30 a. m.	5.00	0.50	2860	🚦	CALLE 6TA	GIRO A LA DERECHA
9:10:24 a. m.	9:11:33 a. m.	9:13:00 a. m.	5.20	0.30	2875	🚦	CARRERA 5TA	GIRO A LA DERECHA
9:10:36 a. m.	9:11:46 a. m.	9:13:15 a. m.	5.30	0.20	2875	🚦	CALLE 5TA	GIRO IZQUIERDA
9:10:48 a. m.	9:12:00 a. m.	9:13:30 a. m.	5.40	0.10	2880	🚦	CARRERA 4TA	GIRO A LA DERECHA
9:11:00 a. m.	9:12:13 a. m.	9:13:45 a. m.	5.50	0.00	2878	📍	PARQUE DE OSPINA CRA 4	LLEGADA



VUELTA AL SUR DE NARIÑO 2025

TERCERA ETAPA CONTRA RELOJ INDIVIDUAL OSPINA - TÚQUERRES

Hora de Salida **9:00:00 a. m.**

sábado, 10 de mayo de 2025

Distancia **11.0 Km**

ITINERARIO (Km/Hora)			Km TOTAL	Km FALTAN	ALTURA msnm	Hito	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
30	27	24						
9:00:00 a. m.	9:00:00 a. m.	9:00:00 a. m.	0.00	11.00	2878	📍	PARQUE DE OSPINA CRA 3RA	SALIDA
9:00:18 a. m.	9:00:20 a. m.	9:00:22 a. m.	0.15	10.85	2880	🚫	CALLE 5TA	GIRO IZQUIERDA
9:00:30 a. m.	9:00:33 a. m.	9:00:37 a. m.	0.25	10.75	2880	🚫	CARRERA 4TA	GIRO IZQUIERDA
9:00:48 a. m.	9:00:53 a. m.	9:01:00 a. m.	0.40	10.60	2878	🚫	CALLE 3RA	GIRO IZQUIERDA
9:01:00 a. m.	9:01:06 a. m.	9:01:15 a. m.	0.50	10.50	2874	🚫	CARRERA 3RA	GIRO A LA DERECHA
9:01:30 a. m.	9:01:40 a. m.	9:01:52 a. m.	0.75	10.25	2860	🚫	CARRERA 3RA	GIRO IZQUIERDA
9:01:36 a. m.	9:01:46 a. m.	9:02:00 a. m.	0.80	10.20	2860	⚠️	CARRERA 3RA VIA OSPINA - TUQUERRES	REDUCTORES DE VELOCIDAD
9:02:00 a. m.	9:02:13 a. m.	9:02:30 a. m.	1.00	10.00	2860	🚫	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, PLACA HUELLA	GIRO IZQUIERDA
9:02:24 a. m.	9:02:40 a. m.	9:03:00 a. m.	1.20	9.80	2870	⚠️	INICIO DESCENSO	DERECHO
9:04:00 a. m.	9:04:26 a. m.	9:05:00 a. m.	2.00	9.00	2800		FIN DE DESCENSO	DERECHO
9:04:36 a. m.	9:05:06 a. m.	9:05:45 a. m.	2.30	8.70	2820	🚫	INSTITUCION EDUCATIVA VEREDA NARIÑO	GIRO A LA DERECHA
9:06:12 a. m.	9:06:53 a. m.	9:07:45 a. m.	3.10	7.90	2790	🚫	YEE DE CUNCHILA VIA OSPINA - TUQUERRES	GIRO IZQUIERDA
9:06:36 a. m.	9:07:20 a. m.	9:08:15 a. m.	3.30	7.70	2790	⚠️	CURVAS Y DESCENSO PELIGROSO	DERECHO
9:08:00 a. m.	9:08:53 a. m.	9:10:00 a. m.	4.00	7.00	2750	🚫	FIN DE DESCENSO	DERECHO
9:08:36 a. m.	9:09:33 a. m.	9:10:45 a. m.	4.30	6.70	2765		HIDROELÉCTRICA	DERECHO
9:09:24 a. m.	9:10:26 a. m.	9:11:45 a. m.	4.70	6.30	2765		PUENTE DE CUALANQUIZAN	INICIO ASCENSO
9:12:24 a. m.	9:13:46 a. m.	9:15:30 a. m.	6.20	4.80	2880		ENTRADA VEREDA LA LAGUNA	DERECHO
9:14:12 a. m.	9:15:46 a. m.	9:17:45 a. m.	7.10	3.90	2920		FIN DE ASCENSO	DERECHO
9:17:24 a. m.	9:19:20 a. m.	9:21:45 a. m.	8.70	2.30	2950		VEREDA LA FLOR	INICIO ASCENSO
9:19:24 a. m.	9:21:33 a. m.	9:24:15 a. m.	9.70	1.30	2980	⚠️	ENTRADA A TUQUERRES	DESTAPADO POR 300 METROS
9:20:48 a. m.	9:23:06 a. m.	9:26:00 a. m.	10.40	0.60	3020		HOSPITAL SAN JOSE TUQUERRES, CARRERA 14	DERECHO
9:21:24 a. m.	9:23:46 a. m.	9:26:45 a. m.	10.70	0.30	3030	🚫	CALLE 22	GIRO IZQUIERDA
9:21:48 a. m.	9:24:13 a. m.	9:27:15 a. m.	10.90	0.10	3035	🚫	CARRERA 13	GIRO IZQUIERDA
9:22:00 a. m.	9:24:26 a. m.	9:27:30 a. m.	11.00	0.00	3035	📍	PARQUE INFANTIL TUQUERRES	LLEGADA

